Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 238/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMAS CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO – RUC 1861865-0, Y A PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ – RUC 808867-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020, ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

VISTO: La Nota Nº 149/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 23/2020 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 23/2020 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar la a firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez – RUC 808867-5 y la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado – RUC 1861865-0, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 16/2020, ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ID N° 388.144.-

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N°238/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMAS CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO – RUC 1861865-0, Y A PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ – RUC 808867-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020, ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 16/2020, ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ID N° 388.144 de la siguiente manera:

A la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez – RUC 808867-5:
Ítem N° 01 Computadoras personales (PC) de escritorio, la suma de guaraníes dieciséis millones ochocientos sesenta mil (Gs. 16.860.000).

A la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado – RUC 1861865-0
Ítem N° 02 Notebook, la suma de guaraníes once millones cuatrocientos (Gs. 11.400.000).

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, a suscribir contrato con la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez – RUC 808867-5 y la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado – RUC 1861865-0, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 16/2020, Adquisición de Computadoras ID N° 388.144.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República